



Propuesta de resolución de concesión de ayudas al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la que se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, del 29/10/2019).

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta han presentado a la Consejería de Turisme, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los siguientes aspectos:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes en plazo y forma y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto

<https://vd.caib.es/1695117263743-697110316-7895274493008233985>



nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del consejero de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).
3. El apartado 6.3 de la Resolución de la consellera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB núm. 147, del 29/10/2019) dispone, respecto al procedimiento, que el director general de Deportes debe emitir las correspondientes propuestas de concesión o denegación de las ayudas.

Propuesta de resolución

Proponga al consejero de Turismo, Cultura y Deportes que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar la concesión de una subvención, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.
2. Contra esta Propuesta de resolución se puede alegar lo que se considere conveniente ante el consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de haberse publicado esta Propuesta de resolución en la página web. Si transcurrido este plazo la persona o entidad interesada no ha presentado alegaciones, debe considerarse que está conforme y debe continuarse con el procedimiento.

El director general de Deportes

Joan Antoni Ramonell Miralles

Calle de Uruguay, s/n
07010 Palma
Teléfono 971 178 999
www.caib.es





G CONSELLERIA
O TURISME, CULTURA
I ESPORTS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ ESPORTS

Documento: Propuesta Resolución R64

Código SIA: 2217252

Emissor (DIR3): A04026936

ANEXO 1 BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Sol·licitant	Esport	Competició	Data competició	Import Sol·licitat	Import concedit
P/2019-2023/1708	Club Nàutic S'arenal	Vela	XI Trofeo de VeranoAlmirante Cervera III Copa	13/07/2023	2.768,96 €	1.081,79 €
P/2019-2023/1712	Club Natació Calvià	Natación	Campeonato de España-Sabadell	20/07/2023	436,42 €	133,25 €
P/2019-2023/1720	Club Vòlei Artà	Voleibol	Campeonato de España-Ezaro/Dumbria/ a coruña	20/07/2023	772,48 €	350,00 €
P/2019-2023/1721	Marina Bagur Olives	Atletismo	CIII Campeonato de España absoluto	29/07/2023	59,23 €	29,62 €
P/2019-2023/1722	Raul Manzano Triguero	Ciclismo	carrera UCI Santo Domingo de silos	27/07/2023	136,64 €	80,10 €
P/2019-2023/1723	Club Natación La Salle Palma	Natación	Campeonato de España Infantil-Sabadell	20/07/2023	778,47 €	389,24 €
P/2019-2023/1724	Club Voleibol Bunyola	Voleibol	Campeonato España Cadete i Sub-19 volei playa	19/07/2023	1.014,80 €	400,00 €
P/2019-2023/1725	Ramon Uguet Juan	Triatlón	Campeonato España-Almazan	14/07/2023	48,00 €	25,00 €
P/2019-2023/1726	Laia Cardell Vidal	Acuatlón	Campeonato España-Almazan	15/07/2023	96,00 €	48,00 €
P/2019-2023/1727	Mateu Crespí Cañellas	Motociclismo	Campeonato del Mundo-Trial	11/06/2023	187,67 €	93,84 €
P/2019-2023/1728	Jana Moll Pons	Ajedrez	Campeonato de España-Salobreña	24/07/2023	140,63 €	50,00 €
P/2019-2023/1729	Club Voleibol Pòrtol	Voleibol	Campeonato de España-Ezaro/Dumbria	21/07/2023	664,30 €	250,00 €
P/2019-2023/1730	Asociación Masters de Natación Baleares	Natación	XLIV Campeonato de España Infantil de Natación	20/07/2023	130,08 €	125,00 €

https://vd.caib.es/1695117263743-697110316-7895274493008233985



3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1695117263743-697110316-7895274493008233985>

CSV: 1695117263743-697110316-7895274493008233985

P/2019-2023/1731	Club de Mar Mallorca	Piragüismo	Campeonato de España Jóvenes Promesas	28/07/2023	449,15 €	200,00 €
P/2019-2023/1732	Bartomeu Caldentey Santandreu	Triatlón	Campeonato de España-Almazán	15/07/2023	355,00 €	48,00 €
P/2019-2023/1733	Club Atletisme Amistat	Triatlón	Campeonato de España-Banyoles	22/07/2023	250,00 €	250,00 €
P/2019-2023/1734	Alaior Esport	Atletismo	LXXII campeonato de España Sub-20	22/07/2023	291,13 €	145,57 €
P/2019-2023/1735	Club Natació Eivissa	Natación	campeonato de España Infantil de verano-Sabadell	20/07/2023	60,51 €	50,51 €
P/2019-2023/1737	Mallorca Waterpolo Club	Waterpolo	campeonato de España Cadete femenino	20/07/2023	2.705,00 €	700,00 €
P/2019-2023/1739	Club Natación La Salle Palma	Natación	campeonato de España absoluto	26/07/2023	1.044,79 €	500,00 €
P/2019-2023/1741	Club Voleibol Bunyola	Voleibol	campeonato España clubs infantil-Murcia	28/07/2023	452,82 €	226,41 €
P/2019-2023/1742	Club Esportiu Xelska	Gimnasia artística	campeonato España Pamplona	19/07/2023	1.513,50 €	756,75 €

Calle de Uruguay, s/n
07010 Palma
Teléfono 971 178 999
www.caib.es



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1695117263743-697110316-7895274493008233985>

CSV: 1695117263743-697110316-7895274493008233985



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1695117263743-697110316-7895274493008233985

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1695117263743-697110316-7895274493008233985>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 19-Sep-2023 01:09:47 PM GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: Propuesta_de_resoluci__n_R66.pdf

Data captura: 19-Sep-2023 01:11:00 PM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 5



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1695117263743-697110316-7895274493008233985>

CSV: 1695117263743-697110316-7895274493008233985